

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO

¿En qué consiste el convenio?

El Convenio 023 de 2025, suscrito entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, es una apuesta integral para la recuperación ambiental, social y cultural de la cuenca del río Atrato.

Este convenio se enmarca en el cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016, mediante la cual la Corte Constitucional reconoció al río Atrato como sujeto de derechos y ordenó su protección, conservación y restauración.

El proyecto integra acciones de gobernanza ambiental, restauración ecológica y formación comunitaria, con el fin de que las comunidades étnicas y campesinas sean protagonistas en la defensa y manejo sostenible de su territorio.

Objetivo

Fortalecer la gobernanza ambiental en la cuenca del río Atrato, promoviendo la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre el territorio, e impulsando procesos de restauración funcional de ecosistemas estratégicos que permitan mejorar la calidad de vida de la población y la salud del río.



Líneas estratégicas convenio 023 de 2025

1. Gobernanza Ambiental

Esta línea busca fortalecer las capacidades de las comunidades para participar en la gestión del territorio, promoviendo la toma de decisiones consensuadas o cercanas al consenso en temas ambientales.

Se impulsarán:

- Espacios de diálogo y concertación entre comunidades, instituciones y organizaciones.
- Mecanismos de participación inclusivos para mujeres, jóvenes y sabedores ancestrales.
- Procesos de formación en derechos bioculturales y gestión ambiental.

2. Restauración Funcional de Ecosistemas

Esta línea tiene como meta recuperar áreas degradadas y restaurar la funcionalidad de ecosistemas clave para la cuenca del Atrato.



Las acciones incluyen:

- Restauración de 300 hectáreas en el municipio de Atrato.
- Uso de especies nativas y técnicas acordes a las condiciones del territorio.
- Integración de conocimientos tradicionales y prácticas técnicas modernas para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

Beneficios del Proyecto

- Recuperación ambiental: mejora de la calidad del agua, conservación de la biodiversidad y restauración de áreas degradadas.
- Fortalecimiento comunitario: empoderamiento de líderes y organizaciones para la gestión autónoma de sus territorios.
- Protección de derechos bioculturales: respeto y promoción de las prácticas culturales y saberes ancestrales.
- Mejora de la calidad de vida: acceso a entornos más saludables y fortalecimiento de actividades productivas sostenibles.
- Articulación institucional: trabajo conjunto entre entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias para garantizar resultados de largo plazo.



La Escuela de Liderazgo Socioambiental: motor de formación y sostenibilidad

La Escuela de Liderazgo Socioambiental es un pilar fundamental del convenio, creada para formar líderes y lideresas locales capaces de:

- Gestionar procesos de restauración funcional de ecosistemas.
- Fortalecer la gobernanza ambiental desde un enfoque intercultural y territorial.
- Adaptar las estrategias pedagógicas al contexto cultural de cada comunidad.
- Potenciar las redes comunitarias, como la Red de Mujeres, que lideran iniciativas de gestión de residuos sólidos, producción limpia y conservación.



Zonas de influencia del proyecto

El convenio abarca seis subregiones del Chocó Biogeográfico dentro de la cuenca del río Atrato:

- Frontera - Atrato Darién
- Complejos de páramos del flanco occidental de la cordillera occidental
- Complejos cenagosos del Medio Atrato
- Mosaicos mineros del Chocó Biogeográfico
- Bosques fragmentados del Urabá
- Atrato andino

Este proyecto está dirigido a la población étnica y campesina de 27 municipios ubicados en la cuenca del río Atrato, de los cuales 15 fueron incluidos en las medidas ordenadas por la Sentencia T-622 de 2016. Los municipios contemplados en la sentencia son: Acandí, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Riosucio, Quibdó, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién, Bagadó, Carmen de Atrato y Atrato (en el departamento de Chocó), así como Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo (en Antioquia). Adicionalmente, se incluyen otros doce (12) municipios que, aunque no fueron directamente accionados en la sentencia, forman parte de la cuenca y se beneficiarán de las intervenciones del proyecto

ACTORES INVOLUCRADOS

MADS - Fonfo - IIAP - Guardianes -
Organizaciones de Base asentadas en los municipios priorizados
institucionalidad y comunidad en general.

